

# Resumen de las Resoluciones Unánimes de adoptadas fuera de Asamblea de Accionistas.

1 de enero de 2025.

# Resumen de las Resoluciones Unánimes de adoptadas fuera de Asamblea de Accionistas.

1 de enero de 2025.

## **Resoluciones.**

1. Se aprueba llevar a cabo la fusión de Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple, como sociedad fusionante que subsiste con Sabcapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, como sociedad fusionada que se extingue por fusión.
2. Para perfeccionar la Fusión, se aprueba la celebración del convenio de fusión entre Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple, como sociedad fusionante y Sabcapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, como sociedad fusionada.
3. Se aprueba llevar a cabo la Fusión, de conformidad con el plan de fusión.
4. Se aprueba considerar como estados financieros base de la Fusión a los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2024.
5. Se aprueba que la Fusión surta efectos legales, fiscales, contables y cualesquiera otros: a partir de la fecha de celebración del Convenio de Fusión y frente a terceros cuando se hayan inscrito la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los instrumentos públicos en los que consten los acuerdos de Fusión ante el Registro Público de Comercio.
6. Se reconoce y toma nota que, en virtud de que la Sociedad actualmente es titular de las acciones representativas del 51% (cincuenta y un por ciento) del capital social de Sabcapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y que esta última se extinguirá con motivo de la Fusión: esas acciones desaparecerán por confusión.
7. Con motivo de la Fusión, se aprueba el aumento en el capital social de la Sociedad en la cantidad de \$2,372,460,040.00 (dos mil trescientos setenta y dos millones cuatrocientos sesenta mil cuarenta pesos 00/100) Moneda Nacional, mediante la emisión de 237,246,004 nuevas acciones de la Serie F a favor de Banco de Sabadell, S.A.

8. Se aprueba que, en virtud de la Fusión, Sabcapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, como sociedad fusionada que se extingue, transmita todo lo que de hecho y por derecho forma parte de su patrimonio, a la Sociedad, que actúa como sociedad fusionante, por lo que, esta última, absorba y adquiera a título universal, todo el patrimonio de Sabcapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, como sociedad fusionada y que se extingue.
- En ese sentido, la Sociedad se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad fusionada, además:
- (i) Los accionistas de la Sociedad seguirán siendo los mismos que previamente a la Fusión.
  - (ii) Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, su Director General y principales directivos seguirán siendo los mismos que previamente a la Fusión.
  - (iii) En términos del artículo 27, fracción III de la Ley de Instituciones de Crédito, los acuerdos de Fusión deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación en la Ciudad de México.
  - (i)** Se otorga un poder especial para que tomen todas las medidas y realicen todos los actos necesarios y/o conveniente para formalizar y dar cumplimiento a las presente Resoluciones.
  - (ii)** Procedan a inscribir, el testimonio notarial correspondiente de estas Resoluciones en el Registro Público de Comercio.
9. Se autorizan delegados especiales

